

**Informe Trimestral de la Lotería para las Escuelas del Distrito Escolar del Condado de Lee  
Trimestre Terminando el 30 de septiembre, 2006**

La Legislatura de la Florida del 1996 adopto una enmienda a la Sección 24.121 de los Estatutos de la Florida, que requiere que los distritos escolares hagan disponibles al público un informe trimestral que muestre los ingresos discrecionales de la lotería y los gastos.

Para el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2006, el Distrito Escolar recibió \$0 de los \$3.168.048 en fondos discrecionales de la lotería estimados para el año fiscal 2007.

La Junta Escolar del Condado de Lee determinó lo siguiente respecto al beneficio y el uso de los fondos discrecionales de la lotería:

1. Desarrollar e implementar los Planes de Mejoramiento Escolar según lo requiere la Ley de Responsabilidad del Estado de la Florida.



<b>Gastos del Período:</b>	\$	0
<b>Gastos hasta la Fecha:</b>	\$	0

2. Proveer fondos educacionales para paraprofesionales y ayudantes de maestros en las escuelas.



<b>Gastos del Período:</b>	\$	126.294
<b>Gastos hasta la Fecha:</b>	\$	126.294

3. Proveer fondos para servicios de apoyo instructivo tales como: Servicios para el Personal de los Alumnos, Asistencia a la Escuela y Trabajo Social, Servicios de Consejeros Escolares, Servicios de Salud, Servicios Psicológicos, Servicios Instructivos de Medios de Comunicación, Servicios de Instrucción y Desarrollo del Currículo, y Servicios de Entrenamiento para el Personal Instructivo.



<b>Gastos del Período:</b>	\$	479.524
<b>Gastos hasta la Fecha:</b>	\$	479.524

Adicionalmente, las escuelas con franquicias (charter) reciben una parte de los ingresos de la lotería de acuerdo a las pautas Estatales, y por lo tanto el Distrito Escolar del Condado de Lee le pagó \$45.846 hasta el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2006. El Programa de Reconocimiento Escolar también es consolidado a través de los ingresos de la lotería. Este programa le otorga \$100 por estudiante a las escuelas que reciben una calificación de "A" o a las escuelas que han mejorado por lo menos una letra de la calificación. En el año fiscal 2006, hubieron 39 escuelas en el Distrito Escolar del Condado de Lee que recibieron este premio estimado en \$3.556.436. El personal y el concilio consultivo escolar de cada escuela reconocida deciden conjuntamente como van a usar los fondos de esta premiación. Los premios tienen que usarse para bonos no repetibles de la facultad y el personal escolar, para gastos no repetibles de equipo y materiales educacionales, para personal escolar temporal que ayude a mantener o mejorar el rendimiento estudiantil, o cualquiera combinación de lo mencionado anteriormente.



<b>Gastos del Período:</b>	\$	7.705
<b>Gastos hasta la Fecha:</b>	\$	7.705